

Incesantes protestas contra el Consejo de Guerra de Burgos

La última semana ha estado marcada, principalmente, por la extensión de las protestas que está levantando en todas partes el próximo Consejo de Guerra sumarísimo contra dieciséis vascos, para seis de los cuales se pide la pena de muerte. Las « elecciones municipales », celebradas en toda España, menos en Barcelona y San Sebastián, el martes día 17, han constituido un descomunal fracaso, sin apelación, para los servicios del régimen encargados de propalar la filifa de la « liberalización ». Los españoles han hecho patente su repudio a esa maniobra electoral, absteniéndose. Mientras el Gobierno manipula las cifras que va a dar sobre la participación en esa parodia de elecciones, una cosa ha quedado clara para todo el mundo: el número de votantes ha sido insignificante.

Por eso preferimos ocuparnos hoy de la corriente de protestas, que no cesa de crecer, contra el Consejo de Guerra de Burgos. A pesar del silencio de la prensa, en España son innumerables los actos y manifestaciones, llamamientos y denuncias, demostrativos de la zozobra y de la indignación que ganan a la gente. Un régimen que se impuso por el terror, a sangre y fuego, con la ayuda decisiva de Hitler y Mussolini, y que se ha mantenido de la misma manera que se impuso, tiene la osadía de presentarse como víctima del terrorismo. Contra los dieciséis inculcados, entre los que se encuentran, tres mujeres y dos sacerdotes, se emplea un procedimiento militar, sumarísimo, pese a que han transcurrido más de dos años desde que se produjo el hecho principal de que se les acusa, y de que los delitos que se les atribuyen no tiene carácter militar. Todos los acusados han sido sometidos por la policía a las más crueles torturas, arrancándoseles así declaraciones, que ahora constituyen pieza fundamental de la acusación. Es por lo menos sorprendente que a estas alturas se preste el Ejército a esos menesteres, mientras andan sueltos los principales ladrones del « affaire » Matesa.

Los estudiantes, principalmente en Madrid, han celebrado manifestaciones y sostenido enfrentamientos con la policía, para protestar contra ese Consejo de Guerra. Más de cien jóvenes se encerraron en la iglesia de San Francisco de Borja, en la calle Serrano, hasta que fueron expulsados por la policía que penetró en el templo. En Barcelona, el Consejo presbiteral de la archidiócesis ha lanzado un llamamiento a la clemencia en favor de los acusados para los que se pide pena de muerte. Pero es sobre todo en el País

Vasco donde el desasosiego y la excitación son mayores. La distribución de hojas, encierro en Iglesias, peticiones públicas y toda clase de acciones de protesta se suceden.

En el extranjero, principalmente en Francia, la opinión está muy sensibilizada y sigue de cerca el desarrollo del asunto. Los actos de protesta son frecuentes en París y las grandes ciudades, en algunas de las cuales se crean comités contra la represión franquista. En Toulouse, respondiendo al llamamiento de varias organizaciones francesas y de las Secciones locales de la Alianza Sindical Española, PSOE y J.J. SS., se celebró un importante mitin el día 20, en el que entre otros oradores intervinieron Mr. Perisse, de la Liga de Derechos del Hombre; Guerrero, por el Movimiento Libertario; y André Meric, Vicepresidente del Senado, por el Partido Socialista Francés.

Nuestro compañero Luis Jiménez de Asúa ha muerto

A LAS SEIS de la tarde del martes 17 de noviembre nos llegó un cable de Buenos Aires que nos enviaba Sergio Echevarría, Presidente de la Agrupación bonaerense de nuestro Partido. El cable nos traía la triste nueva de haber fallecido aquella misma tarde Jiménez de Asúa. Nosotros lo sabíamos delicado de salud de algún tiempo a esta parte. Por eso no vino a nuestro Congreso del pasado agosto, cuya delegación le había otorgado la Agrupación de Buenos Aires, a la que pertenecía, y que había aceptado. De haber venido, hubiese sido la segunda vez que concurriría a nuestros Congresos en la Expatricación, ya que asistió al VI, celebrado en Toulouse en agosto de 1955, Congreso que presidió Asúa.

La noticia de su fallecimiento me entristeció profundamente y removió en mi memoria toda una serie de recuerdos de su vida, consagrada toda ella a la docencia, ya sea en su cátedra universitaria o en su otra cátedra: la del Partido Socialista Obrero Español.

Su magnífica preparación filosófica y sociológica le llevó a especializarse como penalista, en cuya disciplina alcanzó el merecido renombre nacional e internacional que solo logran los auténticos valores. A su la-

Por Rodolfo Lloppis

bor en la cátedra de Derecho Penal de la Universidad de Madrid, hay que añadir su asombrosa producción escrita. Además de su fundamental « Tratado de Derecho penal », verdadero « monumento de ciencia y de conciencia », como se le calificó en su día, y de sus volúmenes de « El criminalista » con ensayos, informes y trabajos diversos de Derecho penal, ha publicado muchas otras obras que ponen de relieve su extensa cultura y su paciencia de investigador. Poco importa que la Universidad franquista haya silenciado a sus estudiantes el nombre de Asúa y que no haya permitido la lectura y utilización de sus libros. La mejor réplica a tan estúpido cerrilismo se la dieron las Universidades de Hispanoamérica que se disputaron el honor de incorporarle a sus cuadros de profesores. En todas ellas explicó sus cursos, pronunció conferencias y dirigió seminarios. En la Universidad de Buenos Aires trabajó muchos años, hasta que le llegó la hora de su jubilación por imperativos de la Ley.

Jiménez de Asúa era uno de

esos profesores que sensibles a la realidad española, concedores de los males de nuestra Sociedad y convencidos de la necesidad de extirparlos para construir una Sociedad mejor, humana, completaban su docencia fuera de la Universidad con su conducta y con su quehacer. Llegó la Dictadura de Primo de Rivera que tuvo desde el primer día enfrente a la clase trabajadora, a los intelectuales inteligentes y a los estudiantes. La Dictadura, pues, no tardó en dirigir su mirada a la Universidad y al Ateneo. El Ateneo de Madrid, el centro intelectual más prestigioso de España, consciente de los deberes que incumben a la inteligencia frente a toda tiranía, mantuvo vivo su espíritu civil siendo una vez más en la Historia de España ciencia colectiva y antorcha de la Justicia, de la Justicia que al decir de Unamuno es « la Libertad de la Verdad ». El Dictador no podía olvidar que fue el Ateneo quien organizó la grandiosa manifestación de las Responsabilidades y que desde su tribuna se lanzaron las más justas y más graves acusaciones contra los gobernantes y contra el Rey. El Ateneo, pues, fue clausurado. El Gobierno se incautó del edificio y nombró una nueva Junta, a su capricho. Pero la auténtica Directiva se negó a dejarse sustituir dictatorialmente. El Dictador respondió encarcelando a los miembros de la legítima Directiva. Marañón, Jiménez de Asúa, Luis de Tapia, Dubois, etc., que formaban parte de la Directiva, fueron detenidos y enviados a la cárcel modelo de Madrid.

La Dictadura la emprendió después con los universitarios. A Miguel de Unamuno lo deportaron a Fuerteventura pretextando un artículo que había publicado en un periódico de Buenos Aires. Nuestro Fernando de los Ríos, catedrático entonces de Granada, envió una encendida protesta, que le valió un auto de procesamiento. Y, poco después, pretextando unas conferencias que en la Universidad de Murcia había pronunciado Jiménez de Asúa con el sugestivo tema de « Libertad de amar y derecho a morir », temas que todavía son hoy actuales, fue destituido de su cátedra y deportado a Chafarinas.

Jiménez de Asúa, que no estaba entonces afiliado a ningún Partido, fue cobrando conciencia de que era socialista y de que el Socialismo redimiría al hombre y al mundo de todas sus servidumbres. No se contentó, como tantos otros intelectuales, con ser « socialista del Socialismo », —lo que no es peligroso— sino que se convenció de que la mejor manera de preparar el advenimiento del Socialismo en España, era trabajar, luchar en las filas del Partido Socialista Obrero Español. Y se afilió a nuestro Partido.

Jiménez de Asúa ha sido Diputado a Cortes en las tres

(Pasa a la página 2)

Editorial

Reiterando un llamamiento La alternativa democrática

SI EL ARTE DEL BUEN GOBIERNO consiste principalmente en hacer pueblo, no cabe duda de que el franquismo constituye una de las páginas más negras de la historia nacional. Aquel pueblo ardiente, dotado del mayor civismo, que conociera la II República, el régimen franquista ha hecho todo lo posible por convertirlo en una masa amorfa, despolitizada, sin espíritu. Que no lo consiguiera por entero, a pesar de los treinta años de tenaz opresión, revela la reciedumbre del alma popular española.

Así como la democracia se preocupa de hacer ciudadanos, y ello es su mayor timbre de orgullo, la autocracia sólo quiere súbditos o vasallos. De ahí que nada de particular tenga la enemiga del franquismo a todo cuanto suponga evolución hacia un Estado de derecho basado en principios democráticos. Bajo la apariencia de una concepción providencialista del Estado y de la Sociedad, la única y real ambición de la dictadura es la de perdurar al servicio de los más sórdidos intereses políticos y económicos.

La supervivencia del régimen que padece España es el gran obstáculo para la necesaria paz civil entre todos los españoles y para la reincorporación del país al concierto internacional de pueblos libres y progresivos. Y bueno será recordar que, con el fin de normalizar la vida política española sobre bases democráticas, hace ya largo tiempo que el Partido Socialista Obrero Español ofreció una fórmula. Consiste en la formación de un Gobierno provisional desprovisto de signo institucional definido. Este Gobierno restablecería las libertades públicas y, luego, en un plazo prudencial,

convocaría a elecciones generales, para que el pueblo escogiese libremente el régimen de su preferencia.

La fórmula que, no prejuzgando régimen institucional determinado, no implicaba violencia para nadie. Así lo comprendieron quienes fundaron con nosotros, en 1960, la Unión de Fuerzas Democráticas. Pero la aspiración de nuestro Partido, al igual que la de sus aliados, era y sigue siendo más ambiciosa: integrar en un amplísimo frente de liberación a todos aquellos otros sectores políticos y sindicales existentes en España y que, aun compartiendo la fórmula indicada, todavía permanecen al margen de toda actividad verdaderamente militante. A dichos sectores hizo un cordial llamamiento nuestro XI Congreso, en 1967, y a ellos ha vuelto a dirigirse, con acentos apremiantes, en agosto último, el XI Congreso.

Hay que acelerar la caída de la dictadura. Y esto ha de ser obra de todos los españoles. Sólo se excluye a los totalitarios. En una empresa que tiene por objeto la reconquista de la libertad es lógico que no haya sitio para los liberticidas, cualquiera que sea el manto con que se cubran.

Hasta hoy, cada vez que se vió en peligro, el franquismo se esforzó en retener ciertos apoyos blandiendo el socorrido fantasmón: « O yo, o el comunismo ». La desunión de los demócratas españoles favoreció tan burda maniobra. Cúmplenos demostrar, con nuestra unidad de acción, la industria de picaros que encierra el planteamiento franquista. Frente al falso dilema, demostremos que se impone por sí misma, irrefutable, la alternativa democrática.

El Papa se niega a recibir a los familiares de nacionalistas vascos que van a ser juzgados en Burgos

El diario « Le Monde », del día 20 de noviembre, publica de su corresponsal en Roma la siguiente noticia: « Una delegación de madres y esposas de los dieciséis presos políticos vascos que han de ser juzgados por el tribunal militar de Burgos, ha permanecido en Roma con la esperanza de ser recibida por el Papa y de obtener de él « unas palabras de verdad, de justicia y de libertad para el pueblo vasco y para los prisioneros que peligran ser condenados sobre la base de declaraciones arrancadas por la tortura ».

Tal es la declaración hecha por un cura vasco, el padre Arroegui, que acompañaba a la delegación y que ha celebrado en Roma una conferencia de prensa. El padre Arroegui fue al Vaticano el 10 de noviembre, en donde insistió para que las madres y las esposas de los vascos fuesen recibidas por el Papa. Se entrevistó con dos prelados de la Secretaría de Estado, quienes le dijeron que Pablo VI había sido informado de esta demanda de audiencia, pero que estaba muy ocupado por la preparación de su viaje a Extremo Oriente. En estas condiciones, la audiencia no era posible. Pese a insistencia de monseñor Gremillion, secretario de la comisión pontificia de Justicia y Paz y a la del secretario del consejo de laicos cerca del sustituto de la Secretaría de Estado, la negativa

fue mantenida. Se ha precisado no obstante que Pablo VI había pedido y obtenido del Gobierno español que el proceso de Burgos tuviera un carácter público y que no se desarrollara a puertas cerradas, como estaba previsto inicialmente. Pero las madres y las esposas de los detenidos han juzgado esta intervención pontificia absolutamente insuficiente y han rechazado los rolesarios que uno de los relatores les había traído de parte del Papa.

En el curso de su conferencia de prensa, el Padre Arroegui ha descrito la actividad de los movimientos nacionalistas vascos y el clima de terrorismo y de intimidación que reina en España. Especialmente, ha lamentado que el « clero español oficial » se desinterese de las reivindicaciones de los vascos, que solamente le piden que intervenga contra las torturas y las represiones. Dos obispos vascos, el de Bilbao y el de San Sebastián, han sido los únicos que han tenido el valor de denunciar la gravísima situación de los encarcelados. El padre Arroegui ha agregado que los curas vascos habían entregado ya al Papa, el año pasado, con ocasión de su viaje a Ginebra, un expediente sobre las condiciones de vida del pueblo vasco, en el que se exponían, principalmente, las torturas a que eran sometidos los presos políticos.

Nuestro compañero

Luis Jiménez de Asúa ha muerto

(Viene de la página 1)

legislaturas de la República. Y en las tres fue diputado por Madrid. En las Cortes Constituyentes, presidió la Comisión que redactó la Constitución de la República. Su discurso presentando el Proyecto de Constitución ante el Parlamento — discurso que publicamos íntegramente en este mismo número — hizo sensación. No sólo por su contenido, sino porque lo pronunció sin acudir a ninguna nota escrita. Con ello repetía Asúa el mismo alarde que Alcalá Zamora había hecho días antes al haber las Bases para la reforma agraria.

Durante el bienio negro, nuestras actividades parlamentarias terminaron en Octubre del 34. Como se sabe, entre los detenidos y encarcelados en Madrid figuraba Francisco Largo Caballero. El Fiscal solicitó la pena más severa. « No cabían —ha escrito Caballero— términos medios: o la muerte o la libertad ». Caballero confió su defensa a Jiménez de Asúa.

« Todos los testigos —escribirá Caballero— me fueron favorables, incluso los presentados por el Fiscal. Mi defensor pronunció un admirable discurso tanto por la forma como por el fondo, digno de tan eminente jurista ». Y Largo Caballero fue absuelto.

Llegaron los días agitados de las Cortes de Febrero de 1936. El clima era muy tenso en el Parlamento y en la calle. Las amenazas personales se acrecentaban de día en día. Algunos significados compañeros nuestros directamente amenazados, tuvieron que aceptar la protección policíaca que

el Gobierno les impuso. No sin fundamento. El 12 de marzo de 1936, cuando salía Jiménez de Asúa de su casa, por la mañana, para dirigirse a la Universidad, fue objeto de un atentado falangista. La descarga no hizo blanco en Asúa, pero sí en el policía Gisbert que le daba escolta. Gisbert murió en el acto. De ese atentado sabía mucho el ya fallecido coronel Ansaldo.

De esas Cortes del 36, Jiménez de Asúa era primer vicepresidente. Como tal, tuvo que cumplir la delicada misión, juntamente con el resto de la Mesa —de la que yo era Secretario—, de comunicar al hasta entonces Presidente de la República, don Niceto Alcalá Zamora, el acta de su destitución, misión que Asúa llevo a cabo magníficamente en medio de un ambiente lleno de amenazas, como tendré ocasión de referir en otro momento.

Estalló la sublevación franquista. Asúa fue designado embajador de la República en Praga, donde realizó una magnífica labor. Después vino la expatriación. Jiménez de Asúa marchó a Hispanoamérica. Al fallecimiento de don Diego Martínez Barrios, presidente de la República, Jiménez de Asúa, por su condición de primer vicepresidente del Parlamento, ocupó su puesto y funciones.

Con el fallecimiento de Asúa, España ha perdido a uno de sus hombres más representativos; la Universidad, a uno de sus más eminentes profesores, y el Partido Socialista Obrero Español a uno de nuestros maestros.

Rodolfo LLOPIS

ASÍ VA ESPAÑA

La magnífica huelga de obreros del transporte tinerfeño

Una huelga ejemplar, llevada con tenacidad y extraordinarios sacrificios. Es la que han sostenido durante diez días los trabajadores del servicio de transportes interurbanos de Santa Cruz de Tenerife. Unos quinientos conductores, cobradores y mecánicos se encerraron en la iglesia de la Concepción para apoyar sus reivindicaciones. Las condiciones de trabajo a que está sometido este personal y los miserables salarios que perciben, causan espanto. Sin embargo, desde hace mucho tiempo, venían utilizando todos los recursos legales, sin que se les hiciera el menor caso. Tuvieron que lanzarse a la huelga, apoyando ésta con el encierro en la iglesia.

Entre otras reivindicaciones, los trabajadores pedían un salario mínimo de 325 pesetas diarias, indispensable para poder hacer frente al coste de la vida en Canarias, que como en la Península, no cesa de aumentar. Vienen percibiendo actualmente 120 pesetas diarias. Es decir, justo el salario mínimo legal. En el transcurso de la huelga, los trabajadores, en un deseo de conciliación ante la intransigencia de la empresa y de las autoridades, redujeron su petición de salario mínimo a 290 pesetas. La empresa mantiene su negativa absoluta e incluso no acepta el diálogo, pues se siente apoyada por las autoridades y los sindicatos oficiales.

Veamos unos ejemplos de lo que cobran los trabajadores: Un conductor con once años de antigüedad cobra 4.380 pesetas incluido el plus del convenio, más los puntos por la esposa e hijos. Además del sueldo, la empresa concede a los conductores una prima de una peseta o de 1,50 por cada viaje extra, lo que puede suponer unas trescientas o cuatrocientas pesetas más el mes. Sin embargo, la empresa tiene establecido unos horarios fijos de salidas y llegadas a las diversas estaciones cuyo cumplimiento acarrea la imposición de una sanción económica que puede alcanzar tres días de descuento de sueldo. Un cobrador con dos años de permanencia en la empresa tiene de sueldo 3.405,95 pesetas a las que hay que añadir 638 procedentes del plus del antiguo convenio.

Las jerarquías sindicales y el gobernador civil fueron terminantes: los obreros deben volver al trabajo sin condiciones; después, se reanudarán las conversaciones. Durante los días de huelga estuvo en Tenerife el ministro de Trabajo, Licinio de la Fuente, quien exhortó a los huelguistas a que volvieran al trabajo, y a los encerrados en la iglesia a que salieran, pues se habían colocado fuera de la ley; después, por los cauces legales, se trataría de alcanzar una solución viable. Como si esos cauces no hubiesen sido ya agotados por los trabajadores,

y pudiera tolerarse ley alguna que los sometiera a la esclavitud. El ministro se marchó de Canarias sin conseguir sus propósitos. Unos días más tarde, penetró la policía en la iglesia de la Concepción y expulsó a los huelguistas, obligándolos a reanudar el trabajo al día siguiente.

Según las autoridades, la policía penetró en el templo con la autorización del obispo de Tenerife, monseñor Franco Gascón, y del cura de la parroquia. Pero el episcopado de la isla ha impugnado esta versión oficial, diciendo que el cura entregó al teniente que mandaba la fuerza un documento expresando su desacuerdo. El

obispo ha declarado que la acción de la fuerza pública era contraria a lo establecido en el Concordato.

Durante los días que duró la huelga se produjeron incidentes tanto en la capital, como en La Laguna y otras ciudades. Los estudiantes han hecho huelgas también y se han manifestado. Grupos de personas han impedido el acceso de viajeros a los transportes de ocasión, pese a estar custodiados por la Policía Armada. Todo el trayecto seguido por los autobuses estuvo protegido por la fuerza pública. La huelga ha constituido un magnífico ejemplo de dignidad y de lucha de los trabajadores canarios.

El Consejo General de la Abogacía por la supresión del Tribunal de Orden Público

El Consejo General de la Abogacía Española, reunido en Badajoz, ha facilitado el comunicado siguiente:

« El Consejo General de la Abogacía declara públicamente su deseo de que las conclusiones aprobadas en el IV Congreso Nacional, celebrado en León, tengan una realidad inmediata y eficaz, a cuyo efecto ha adoptado los primeros acuerdos encaminados a la realización de las gestiones necesarias para el logro de aquella finalidad.

Teniendo en cuenta el acuerdo unánime adoptado por el citado Congreso Nacional, por el que se decidía solicitar de los órganos competentes del Estado la inmediata supresión del Juzgado y Tribunal Especial de Orden Público, igualmente pe-

didado —en obsequio del principio de unificación— por altos representantes de la magistratura española, interpretando así la clara tendencia que anima las Leyes Fundamentales, el Consejo, al tomar conciencia de los problemas creados en el sistema excepcional en nuestro ordenamiento procesal penal, del funcionamiento del Juzgado y Tribunal de Orden Público, que origina a veces grandes dificultades para la defensa, considera de máxima urgencia se proceda a aceptar aquel postulado, al mismo tiempo que manifiesta su honda preocupación por la situación creada a muchos compañeros en el cumplimiento del deber de amparo de los intereses que les han sido profesionalmente confiados ».

APUNTES

Como en España, ni hablar

QUIEN NO QUIERA reconocer que la España de Franco está en la cúspide del progreso universal, es un individuo de mala fe o un ignorante.

Pongamos por muestra la libertad de crítica. Todos los ministros de Información han declarado que existe y no deja de ser cierto que sí, por ejemplo, en Francia se puede hablar mal de Monsieur Pompidou, en España también se puede hablar mal de Monsieur Pompidou y no le pasa a uno nada por eso.

¿Y los sindicatos? ¿Acaso los hay más grandes y más verticales en ningún lado? ¿No los envidia el mundo entero? Todos los ministros y procuradores lo dicen en sus discursos. Somos el asombro del mundo. Tenemos sindicatos hasta clandestinos. ¿Qué democracia puede decir otro tanto?

¿La Seguridad Social? La más avanzada del mundo. Lo ha repetido mil veces el propio Caudillo y la suya es palabra de evangelio.

¿El derecho de reunión? ¿Hay más que ver cómo se llenan las plazas de toros y los campos de deporte? No nos hacen falta partidos políticos; con los de fútbol, basta. Y tendremos asociaciones que van a ser cosa nunca vista. Incluso las tenemos ya, y peculiarísimas, como las de ex cautivos, las cofradías de Semana Santa y las peñas de las quinielas. Los ministros lo han dicho.

¿Progreso económico, científico, cultural? Pues no hay discurso oficial que no nos descubra un aspecto inédito de nuestros formidables avances en estas ramas, donde tan descuidados andamos los españoles. Menos mal que están ahí los discursos ministeriales con estadísticas y datos para que no se olvide.

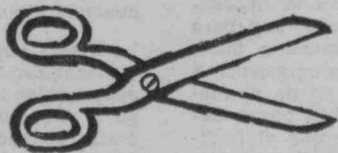
¿Libertad? ¿Qué es la libertad sin adjetivo? Tenemos libertad provisional, libertad condicionada, libertad vigilada y otras más que saben los ministros.

xxx

Así decía un jerarquía en cierta reunión, alabando cuanto el régimen ha hecho por la felicidad de los españoles. Y como uno de los oyentes —un pobre diablo, sin duda— replicara tímidamente que él había viajado mucho por España y no había visto tanto progreso y realización, el jerarquía le aconsejó con gesto agrio:

—Lo que tiene usted que hacer es viajar menos y oír más a los ministros.

El Diablo Cortés.



Vientos de ayer y de hoy

ACTIVA el mundo

HUBO EL MENSAJE de Pío XII, el 16 de abril de 1939 :

« La nación escogida por Dios como principal instrumento de evangelización del Nuevo Mundo y como inexpugnable bastión de la fe católica, acaba de dar a los prosélitos del ateísmo materialista de nuestro siglo la prueba más resplandeciente de la supremacía, por encima de todas las cosas, de los eternos valores de la religión y del espíritu ».

Eran los tiempos de exterminar a las rojas hasta las raíces :

« Por Dios, por España y por la revolución nacionalsindicalista ».

François Mauriac anotaba :

« Quedará la espantosa desgracia de que, para millones de españoles, cristianismo y fascismo se confunden, y que no podrán odiar al uno sin odiar al otro... Cuántos años, cuántos siglos, serán necesarios a la Iglesia de España para desprenderse del horrible equívoco y que, para los hijos de las mujeres asesinadas en Guernica, en Durango, en Barcelona y en toda España, aprendan a confundir la causa de su Dios crucificado con la del general Franco ».

A pesar de las palabras de Pío XII, un largo período pasa entre el final de la guerra civil y la firma del Concordato del 27 de agosto 1953. Monseñor Pla y Deniel, franquista delirante, escribe en una circular publicada en « Ecclesia », en noviembre del mismo año :

« Todos los sacerdotes, el día de la ratificación del concordato, recitarán o cantarán, en el curso de la santa misa —salvo en los oficios de difuntos—...la palabras « Ducen nostrum Franciscum ». Eran los tiempos de Paco el Sordo, que había que llamar tres veces.

La contrapartida del régimen en el concordato : el Gobierno tiene la iniciativa de proponer los candidatos que desea ver titularizados en las funciones episcopales, tiene el derecho de modificar las circunscripciones católicas para mejor combatir al clero vasco o catalán, etc.

Mucha agua ha pasado hasta por los ríos españoles, y por el Tiber, el Concilio que denuncia las cruzadas y ya no se va « por el Imperio hacia Dios ». Durante el Concilio, las intervenciones de los prelados españoles fueron insignificantes o restrictivas. Tienen miedo de ver la Iglesia abierta al mundo y a los hombres. Sucesor de Juan XXIII, el propio Pablo VI pide que los Gobiernos reconozcan a la Igle-

sia una entera libertad para nombrar los obispos : mientras, deja vacantes las sedes y nombra, directamente, « obispos auxiliares » en España.

El hoy primado de España monseñor Tarancón, siendo obispo de Oviedo, declaró, contra el famoso monseñor Morcillo, que « la libertad religiosa hará mucho bien a España si sabe ponerse a la altura de las circunstancias. Exigirá un cambio de mentalidad, y que estamos acostumbrados a mezclar lo religioso y lo patriótico en una actitud conservadora ».

Una pausa en mi escribir me hace abandonar las notas preparadas, y me llevan al recuerdo que en la sola y dolorosa España se publican doce mil libros por año y que un lector impenitente puede leer todo lo más un centenar, máximum improbable.

Tengo entre las manos varios libros importantes y recientes sobre España, de los que hablaré otro día, por imposibilidad material. Lo que me ha llevado a volver sobre el gran tema de la Iglesia en España es que, a través de tantas corrientes y dolorosos recuerdos, se han levantado grandes vientos de esperanza. Hace poco, LE SOCIALISTE ha publicado la nota de la Comisión Episcopal de Apostolado Social condenando la Ley Sindical, que es contraria a los principios, hoy por fortuna, a la vez de la Iglesia y de los hombres, de libertad sindical, autonomía y representatividad. Los ejemplos pueden multiplicarse : sacerdotes encarcelados, reuniones a la sombra de los templos. El Estado español dejó de ser fascista, está dejando de ser católico, entra en un vago contexto tecnocrático en el que sólo quedan en pie, por un tiempo, las fuerzas armadas y la policía, sin otra doctrina que la tan precaria, la historia es testigo, de la razón de la fuerza.

Más cerca, a pesar de los obispos, cuatro, que procuran en Cortes y por Franco, se han publicado los resultados imprevisibles en 1939, de un sondeo de opinión efectuado a la demanda de la Comisión Episcopal por la Oficina de Estadística de la Iglesia y el Servicio de Investigaciones socio-religiosas. Oficina que ha registrado antes la baja de vocaciones sacerdotales, la disminución de la práctica religiosa entre los trabajadores y los humildes, fuentes de reflexión y consejo apremiante de cambios vigorosos, indispensables para mantenerse en contacto con las profundidades del pueblo español, tan largamente amordazado.

En el clero madrileño, que todos sabemos es

un clero medio, que no es el clero vasco, o el clero catalán, 31 por 100 de los sacerdotes se declaran favorables a un gobierno socialista y las dos terceras partes, 62 por 100, afirman no estar de acuerdo con la posición social y política de la Iglesia española. En Málaga, el 40 por 100 de los sacerdotes se han declarado también en favor de un régimen socialista. Todo esto revela una nueva Iglesia, muy distinta de la que pregonaba que « el liberalismo es pecado ».

Sacerdotes de todas las edades, de menos de treinta años como de más de setenta y cinco, han considerado, en un 90 por 100, que el Concilio Vaticano II ha sido muy positivo, aunque la mitad estima que la doctrina conciliar « no es muy avanzada », y el 41 por 100 que el Concilio no ha contestado plenamente a los problemas planteados por los sacerdotes. Otra observación, llena de madurez y nobleza : En un 70 por 100, los sacerdotes, que entraron muy jóvenes a los seminarios, se consideran mal preparados para poder orientar a los fieles hacia una reflexión cristiana sobre los problemas económicos y sociales.

A pesar del Opus y de la retaguardia, hay en España hoy una Iglesia en marcha que acompaña en general la sorda y vasta lucha, iluminada de violentos relámpagos, del pueblo Español hacia la libertad, primera condición, a la vez, para el socialismo y el cristianismo bien entendidos.

x x x

Terminaremos, y no hay discordancia, con una historieta más ligera, que me acaba de llegar de Adelgado por la boca de un querido viajero, y que es adaptable a Madrid sin gran trabajo :

Eu su última visita, el director de la Banca Mundial, McNamara, que tuvo en el Pentágono actividades que prefiere hacer olvidar, ha recomendado dos cosas para España :

Volver a la democracia y hacer destruir todas las grandes tiendas del centro de Madrid.

Nuestros compañeros pueden ensayar este sondeo. El oyente medio, en su inmensa mayoría, quedará perplejo y acabará por preguntar :

¿Por qué destruir las grandes tiendas del centro de Madrid?

Hasta tal punto, para los españoles, como para los yugoslavos, la primera proposición es de una evidencia elemental.

A. B.

★ Contra la tortura en el Brasil

DEL BOLETIN parroquial de una Iglesia de los alrededores de París :

« La J.O.C. francesa se subleva y denuncia públicamente las acusaciones y los actos infames que constituyen una violación de la integridad de la persona humana y que tienden a desmantelar la organización de la juventud obrera católica en el Brasil. Condena las actuaciones perniciosas del poder y del ejército, para justificar su acción antisocial y antidemocrática, interpretan a su manera la misión y actividades de la J.O.C. »

El cardenal Marty, arzobispo de París, sostiene la campaña de la J.O.C. francesa :

« Ya había tenido conocimiento de la toma de posesión del cardenal Barros Camara, arzobispo de Río de Janeiro. No sin valentía, protesta contra la acción policiaca. En nombre de mi responsabilidad colegial de obispo, me asocio a la inquietud y a la reprobación del episcopado brasileño ».

En la puerta de la iglesia, había el anuncio de una veintena de mítines, con una nacional en París, en la Mutualidad, para protestar contra la tortura en el Brasil.

★ Un obispo habla de la lucha de clases.

UN SACERDOTE obrero francés ha sido despedido por la empresa que lo empleaba por « falsa declaración » al entrar en servicio : no había señalado su condición de cura. La Inspección del Trabajo se ha declarado incompetente. El obispo de Arrás ha escrito sobre el caso :

« Tenemos la prueba una vez

más que todas las jurisdicciones, incluso las gubernamentales, son impotentes ante el poder del dinero ».

« Si cito el caso, no es esencialmente porque se trata de un sacerdote obrero que comparte la condición obrera, en completo acuerdo con su obispo y con la Iglesia... Es porque el hecho revela esa inseguridad del empleo que es uno de los aspectos más crueles de la condición obrera. Ningún obrero posee la garantía de poder ejercer su oficio. Puede ser echado instantáneamente a la calle sin ningún recurso y prácticamente sin ningún motivo. Antes de recibir un empleo es invitado imperiosamente a confesar su vida y revelar sus convicciones. Puede verse despedido en seguida por motivos que debieran quedar reservados a su conciencia ».

« Algunos dicen hoy que ya no hay clases. Hay otros que lamentan que exista la lucha de clases. Compruebo que existen al menos dos clases de hombres : los hombres que buscan un empleo y que pueden perderlo de un día a otro ; y los hombres que tienen el poder absoluto de despedir cuando les viene en gana. ¿Quién empieza la guerra contra el hombre? Hoy todavía el Hijo del hombre es despreciado y humillado ».

★ El catolicismo en Chile

EL ENVIADO especial del « Exprès » en Santiago de Chile escribe :

« El espíritu revolucionario en curso ha sido suscitado por tres hechos de una importancia desigual :

— un estado de espíritu tipo mayo 1968 francés en la clase dirigente. Los hijos de la burguesía quieren que todo cambie. La pobreza de los alrededores de las grandes ciudades

les parece insostenible, y lo es.

— la reforma agraria emprendida desde hace cuatro años por el Gobierno Frei que ha creado un abismo infranqueable entre la derecha y los demócratacristianos.

— y finalmente la razón esencial, que manifiesta un fenómeno que tiende cada vez más a ser mundial : el catolicismo ha cambiado.

« De las tres cadenas de TV, una nacional, las dos otras dependientes, una de la Universidad del Estado, la otra de la Universidad católica, es esta última la que va más a izquierda. Uno de los dirigentes de los cristianos de izquierda, hoy ministro, declara : « Estaremos a la izquierda de los comunistas, que, como siempre, serán demasiado prudentes ».

« El ex presidente Frei, la cara gris de fatiga y angustia, me dice... a propósito de la declaración del episcopado chileno después de la victoria de Allende : « He hecho simplemente observar al cardenal que hubiera, al menos, podido escribir que el marxismo y el catolicismo eran cosas diferentes. Al parecer no ha juzgado oportuno el hacerlo ».

La impaciencia de los neófitos es vecina del extremismo, enfermedad infantil.

★ Obispos en las Cortes franquistas

DE UN COMENTARIO de D. Domingo Ramos Lissón en « La Verdad » de Murcia :

« Alguien, tal vez, pudiera preguntar que la presencia episcopal en las Cortes tiene una función de representatividad de la Iglesia ante el Estado. Con todos mis respetos por semejante opinión, he de manifestar que no la comparto por varias razones. En primer lugar, porque la Jerarquía de la Iglesia ya tiene una de

representativo ante el Estado, que es la Nunciatura Apostólica, y por consiguiente, huelga multiplicar los entes sin razón suficiente. En segundo lugar, porque ese oficio legislativo o político de procurador es competencia de los laicos —que también son Iglesia— y que, además, en el caso de España, son católicos en su inmensa mayoría. Y serán esos procuradores los que deberán informar su actuación temporal legislativa de acuerdo con los principios cristianos, sin que se vea necesaria para ello la presencia preliminar en las Cortes.

Sería, pues, de desear un **aggiornamento** sobre este punto. Los caminos que se podrían seguir cabría reducirlos, en última instancia, a dos principales : o bien la oportuna renuncia de los procuradores-obispos, o también la renuncia, por parte del Estado, a seguir nombrando tales procuradores.

En nuestra opinión, creemos más aconsejable el primer procedimiento, máxime cuando se ha comprobado su eficacia, con el precedente sentado por monseñor Morcillo.

Se podría considerar una tercera vía, la del Concordato, pero la considero mucho más lejana en cuanto a su realización. Aunque piense que será tenida en cuenta por los negociadores como punto de partida, ya que en este particular se precisa, más bien, una adaptación de las Leyes Fundamentales de la Iglesia; sobre todo si tenemos en cuenta la confesionalidad católica del Estado español, proclamada en el Art. 6 del **Fuero de los españoles**.

Con cualquiera de las soluciones apuntadas, entendemos que la Iglesia y el Estado saldrían beneficiados. »

dsáuoué

★ Obispos vacantes

« SI EXTRAEMOS la media de toda la serie de interludios

vacantes comprobamos que el promedio excede con bastante los trece meses, cerca de seis veces más que en Francia. El problema de esta larga serie de orfandades diocesanas crece si pasamos a las diócesis aún no cubiertas. Ocho diócesis que cuentan ya con un promedio de seis meses de vacante (si contamos el larguísimo y especialísimo caso de Huesca), período que puede prolongarse, ¿quién sabe aún cuánto? A esta serie de ocho diócesis vacantes hay que añadir en realidad otras siete, cuyos obispos, cumplidos ya los 75 años, han presentado a la Santa Sede la reglamentaria dimisión.

La causa de este retraso no está en la Santa Sede. La causa está en el sistema empleado en España o en el modo en que se aplica. Si hasta ahora que sabemos que el sistema debía ser reformado porque así lo pidieron con práctica unanimidad los padres conciliares, ahora sabemos también que debe ser urgentemente revisado porque es dañino. Y no dañino para la Santa Sede, sino para la salud espiritual del pueblo español. Es claro que ni Iglesia ni Estado pueden mantener un privilegio que daña a ese pueblo a quien Iglesia y Estado tiene la misión de ayudar, desarrollar y proteger. La ausencia de obispos es un daño para la estabilidad del clero más abierto. Oponerse a una renovación episcopal jerárquica es el mejor modo de promover los estallidos de una renovación clerical fuera de cauces. No resulta lógico que enfoques políticos o humanos enturbien un problema claramente pastoral ni parece discutible que es la Santa Sede quien puede y debe decidir qué obispos convienen para el momento espiritual de cada comunidad cristiana ».

De « Vida Nueva ».

IMPRIMERIE SPECIALE
28-30, Rue SAINT
MARSEILLE (1er)

Discurso de Jiménez de Asúa, presentando el

In memoriam

LUIS JIMENEZ DE ASUA HA MUERTO. Por una de esas sorprendentes coincidencias lindantes con el presentimiento, la noticia llegó a nuestra redacción en el preciso instante en que nos estábamos ocupando de tan eminente compañero. Y nos ocupábamos de él a propósito de una idea que se nos acababa de ocurrir: el ir desempolvando, para su publicación, algunos de los viejos textos pertenecientes al rico patrimonio de nuestro partido, para conocimiento y provecho de las nuevas generaciones.

A tal objeto, teníamos sobre la mesa de trabajo, el libro de nuestro compañero Enrique López Sevilla, editado recientemente en Méjico, recogiendo las intervenciones de los diputados socialistas en las Cortes Constituyentes de la II República. Y lo teníamos abierto por las páginas correspondientes al discurso que pronunciara Jiménez de Asúa, como presidente de la Comisión parlamentaria, presentando el proyecto de Constitución. Y terminábamos de escogerlo para insertarlo en el próximo número del semanario. En ese momento mismo, cuando todavía estábamos hablando de tan ilustre figura, llegaba a nuestro domicilio social un repartidor de telégrafos portador de la infausta noticia.

Así, pues, lo que estaba destinado exclusivamente a la finalidad apuntada, se convierte hoy, en virtud de las circunstancias, en fraternal homenaje al querido compañero que se nos ha ido para siempre.

LA REDACCION.

SEÑORES DIPUTADOS, todavía siguen las trompetas de la fama exaltando los discursos pronunciados en el debate de la Constitución de 1869. Aquellas oraciones magistrales dieron a los hombres que las pronunciaron notoriedad en vida y gloria tras la muerte; pero las frases que lleva el viento, y aquella Constitución fue descajada como el verbo con el cual fue compuesta.

No quisiera hoy inaugurar el torneo oratorio con motivo de la Constitución republicana, y así las empresas desde su origen se encauzan o extravían, yo quisiera, en nombre de la Comisión, afirmar que esta faena es más de hacer que de hablar. Ciertamente que en tareas de esta naturaleza la palabra es el instrumento, pero hemos de ser todos excesivamente parcios en su uso para no transformar en grandes oraciones elocuentes lo que ha de ser la gran obra que España está aguardando, que la está aguardando con prisa extraordinaria. Esa urgencia con que la opinión pública y el Parlamento nos fue acuciando a los miembros de la Comisión, fue la causa de que realizáramos, como más tarde demostraré, en sólo veinte días, una tarea que en otros Paramentos ha llevado muchos meses. Ello es una prueba de que esta Comisión ha estado bien dispuesta al sacrificio, al sacrificio que suponía componer una obra de tanta trascendencia en jornadas tan parcas.

No estaría de más que quienes así nos hemos sacificado pidiéramos también a los noveles diputados de la Cámara, justamente ansiosos de destacar su valía oratoria, que dejasen este deseo legítimo para una época más propicia, después de aprobada la Carta constitucional.

Nosotros hubiéramos querido ofrecer paradigma con nuestro silencio, después de la obra realizada, pero es imprescindible que alguien diga unas palabras respecto de la composición de esta ley política y del contenido de la misma, y sobre todo que supla el preámbulo que la urgencia con que ha sido redactada esta obra política no nos ha permitido escribir. Vienen, pues, estas palabras a reemplazar, con la imperfección que siempre tiene la palabra oral respecto de la palabra escrita, lo que hubiera sido el preámbulo.

En primer término ha de ir en vanguardia nuestro más rendido homenaje a la Comisión Jurídica Asesora. No ha sido la opinión pública justa con la obra que fue escrita y redactada por esa Asesoría Jurídica; pero nosotros tenemos el leal deber de afirmar que, tanto la ponencia como los votos particulares, no sólo nos han servido de guía indispensable, sino que nos han ahorrado mucho tiempo en esta faena apresurada.

También es preciso destacar la heterogeneidad de la Comisión, en la que se hallan representadas constitucionales para darle así, no todos los grupos de la Cá-

mara, circunstancia que hace bastante difícil la posición de la presidencia, porque en vez de hablar en nombre propio o del grupo a que está afiliado, tiene que hacerlo como voz colectiva de la Comisión o, al menos, de la mayoría de ella. Por eso los argumentos nacidos del ideal que sustentamos han de quedar a un lado, aunque alguna vez me sea preciso cruzar el argumento socialista en el curso de mis palabras.

A pesar de la heterogeneidad de la composición de los comisionados, cumple decir que la más absoluta cordialidad, la más segura cordialidad ha presidido nuestra labor, hasta el punto de que nadie, ninguno de nosotros, puede blasonar de ser él solo creador de la Carta política que ahora se os ofrece, como igualmente nadie puede ser descartado de la responsabilidad de su engendro. Es, por tanto, una obra de todos; pero esa misma heterogeneidad de la labor realizada ha hecho que tenga que ir a su lado, junto a ella, una larga cola de votos particulares; tenemos la seguridad de que si esta faena se hubiera realizado con más tiempo, muchos de esos votos habrían sido ahorrados. También este sacrificio se ofrece al Parlamento porque lo que tal vez hubiera aminorado la discusión, la premura con que la obra se ha compuesto, hace que acaso se alargue, perjudicando en demasía el debate.

Antes de entrar en el examen de los títulos que integran el proyecto de Constitución que ofrecemos, yo quisiera salir al paso, desde este momento, de una argumentación que estoy seguro ha de esgrimirse como habilidad, más que como contenido propio, en el debate que ha de seguir. Vamos a escuchar constantemente: «Eso no es constitucional»; y de esa manera, argumentos de los principios básicos de la parte dogmática se tratará de que sean excluidos.

En primer término, quisiera afirmar que la Constitución por nosotros redactada no es excesiva en el articulado, pues sólo contiene 121 artículos. La parte propiamente dispositiva de la Constitución alemana tiene 165, y 150 la austríaca, y no olvidéis que la Constitución de Cádiz tenía 384 artículos; porque la experiencia nos enseña que las Constituciones populares son siempre largas, y lo que aquí vamos a hacer es una Constitución popular.

Cuando hablemos del Título III, en el que se legisla sobre los derechos y deberes de los españoles, aludiremos a la transformación de la llamada parte dogmática de las Constituciones. Hoy, más que una parte dogmática, puede afirmarse que se trata de una parte substantiva, porque han de ser llevados ahí todos aquellos derechos, aspiraciones y proyectos que los pueblos ansian, colocándolos en la Carta la legalidad corriente, que está a merced de las veleidades de un Parlamento, sino la superlegalidad de una Constitución. Y

por eso nos encontramos con que las ansias populares van a esas Constituciones, porque desde la de Méjico, de 1917, a la de Rusia, de 1918, y a la de Alemania, de 1919, cada una a su estilo, tienen en su texto una serie de preceptos y de principios que antes no correspondían al concepto puro constitucional, que desde los tiempos de Aristóteles se consideraba que no era más que el orden referente a las diversas magistraturas y su funcionamiento, que en puro sentido puede decirse que es lo relativo a la ulterior elaboración de las leyes. Pues bien; haciendo una breve comparación con otras constituciones, nos encontramos que van a parar a sus textos infinitos preceptos que antes no figuraban en ellas; y si se comparan aquellos derechos del hombre, que en 1789 se declararon en Francia sagrados, con un tono más declamatorio que verdaderamente eficaz, y los que hoy la Constitución alemana ha consagrado, nos encontramos con estas profundas diferencias; porque es preciso reconocer que hay una lucha entre el concepto técnico y el concepto popular, y por eso cualquiera que compare el Anteproyecto redactado por la Comisión asesora jurídica y el que trae en su dictamen esta Comisión, verá que se han respetado en mucho esos principios técnicos, pero también se han llenado con la sangre viva política que ha sido transfundida en las venas democráticas.

Observamos, por ejemplo, que en la Constitución de Checoslovaquia, en los artículos 128 y siguientes, se establecen los derechos de las minorías religiosas e idiomáticas; que la Constitución de Finlandia, en su artículo 37, exige para el Canciller de Justicia grandes y profundos conocimientos de Derecho; que la Constitución alemana, en el artículo 150, coloca a los paisajes bajo la protección del Estado, y en el Art. 152 prohíbe la usura; nos encontramos con que en la Constitución de Méjico—artículo 27— se trata de los petróleos. Y aún hay más; hay algunos preceptos, como los que voy a citar, que pueden sonar de una manera extraña. En su Constitución federal suiza, en su artículo 25, se protegen la caza y la pesca, especialmente la caza mayor y los pájaros insectívoros; y vemos también, como demostración de la sensibilidad suiza y probablemente como una reminiscencia antisemítica, que en el artículo 25 bis se ordena que las reses destinadas a ser carneadas sean insensibilizadas previamente. En la Constitución rusa de 1 de julio de 1918, cuando establece el derecho de reunión, se le quiere garantizar, de una manera bien clara y terminante, obligando al Estado a ofrecer locales con mobiliario, luz y calefacción. Todos estos son preceptos constitucionales en esos países.

Y en España tenemos el ejemplo en la Constitución de Bayona, en la de Cádiz y en la de 1869, en las que vemos preceptos que establecen normas para los gentileshombres que se preocupan de la educación del rey menor, e incluso el proyecto de Constitución de 1873 establecía el derecho a la corrección por medio de la pena.

No es posible, por tanto, argüir que no es constitucional cualquiera de los preceptos que en nuestra Ley fundamental van a figurar, y no lo es porque el ansia popular lo está reclamando; y cuando nosotros llevamos la prohibición de los castigos corporales y el establecimiento del divorcio, es para que un Parlamento veleidoso, el día de mañana, no pueda, contra los principios y derechos que el pueblo reclama, vulnerar todas esas ansias populares que están latentes y la Cámara ha de recoger.

Tenemos, pues, demostrado que en nuestro proyecto no se

extravasan las modernas normas constitucionales. Queremos hacer una Constitución que arranque del propio pueblo. Hoy, esas ansias democráticas hacen que en los primeros artículos de las Constituciones de Alemania, de Austria, de Checoslovaquia y de Estonia, se establezca que el Poder emana del pueblo. Otras Constituciones, como las de Polonia y Grecia, hablan de nación. Nosotros constantemente hemos querido emplear esta palabra más clara y más certera, de pueblo, y no la de nación, que todavía en cuanto a su definición, está en el crisol. Decimos que el Poder emana del pueblo, en el Art. 1, y en los artículos 49 y 95 hacemos residir el Poder Legislativo en el pueblo y decimos que la justicia se administra en nombre del pueblo.

Pasemos ahora a un breve examen de los títulos. He de advertir que yo no me propongo explicar cada uno de los artículos; sería una faena estéril, y sobre todo, redundante. Habrán de ser aquí objeto de debate y ha de recibir esta Comisión de todos lados del Parlamento ilustraciones que, desde ahora mismo, agradece. El título preliminar ha querido establecer principios. El primero es el de la definición de España como una República democrática cuyos poderes emanan del pueblo; el art. 2 consagra la igualdad; el 3, el laicismo estatal; el 4, el idioma; el 5, la capitalidad; el 6 y el 7, tienen envergadura internacional; en el 6, se declara el pacifismo de España, y en el 7, el valor de las normas internacionales.

Importa mucho que ilustremos, procurando poner el mayor cuidado en las palabras, lo que referente al título I, que se denomina « Organización nacional ». Deliberadamente no hemos querido declarar en nuestra Carta constitucional que España es una República Federal; no lo hemos querido declarar porque hoy, tanto el unitarismo como el federalismo, está en franca crisis teórica y práctica. Sirvanos de ejemplo el caso de Alemania, de que más tarde he de hablar. Vemos en su Constitución de 1919 como se ensanchan los poderes del Reich y cómo los antiguos Estados reciben el nombre de « Länder ». La autonomía va haciendo que, en vez de tratarse de una Constitución federal, se trate de algo de que he de hablar más tarde; de un Estado integral. Está, pues, en franca crisis todo lo referente a esta antitesis de Estado federal y Estado unitario. El Estado unitario estaba ya en franco « crack » desde el comienzo de la presente centuria; pero después de la guerra, todo el enorme volumen de menesteres que cae sobre él hace imposible realizarlos con el sistema férreo e inflexible de unitarismo. Pero, al mismo tiempo, tampoco puede el sistema federal ofrecer bases teóricas y prácticas; el sistema sinalgmático de pacto que ilustró Pi y Margall hoy no se recibe por la teoría ni por la práctica, ni tampoco ha llegado a cuajar el sistema orgánico.

No hablamos de un Estado federal, porque federar es reunir. Se han federado aquellos Estados que vivieron dispersos y quisieron reunirse en colectividad. Sólo hay dos ejemplos parecidos al de España: el del Brasil y el de Austria, pero el caso de Austria es a este punto altamente significativo; en primer lugar, porque, de hecho, Austria, bajo la Monarquía, vivió en un sistema federal y porque, además, a pesar de llamarse en su art. 2 la Constitución Federal, si comparamos los preceptos de esa Constitución con los artículos 14 y 15 del proyecto, veremos que nuestra Constitución es más federal, valga la palabra, que la de la propia Austria.

No aceptamos, por tanto, esos términos que están en franca y definitiva crisis. El ensayo de Hugo Preuss, ese gran talento que vio hundidas sobre las vías

oficiales por la incompreensión de Gierke y Jellinek, representantes del oficialismo de Alemania, ha fijado, con su gran mente poderosa y elegante, las doctrinas del Estado integral y ha intentado llevarlas a la Constitución, obra suya, de 1919, aún cuando no lo ha logrado por entero, tratando, de una parte, que los residuos de la soberanía de los Estados queden reducidos a una autonomía que no es más que pólito-administrativa, y por otra, dando a las provincias de Prusia una gran descentralización.

Esto es lo que hoy viene haciéndose y esto es lo que ha querido hacer la Comisión: un Estado integral. Después del ferreo, del inútil Estado unitario español, queremos establecer un gran Estado integral en el que sean compatibles, junto a la gran España, las regiones, y haciendo posible, en ese sistema integral, que cada una de las regiones reciba la autonomía que merece por su grado de cultura y de progreso. Unas querrán quedar unidas, otras tendrán su autodeterminación en mayor o menor grado. Eso es lo que en la nacio-



titución ofrecemos y queremos hacer, y así vemos claramente la posición de nosotros, socialistas. El socialismo tiende a grandes síntesis, el socialismo quisiera hacer del mundo entero un Estado de proporciones mayúsculas; la federación de Europa y aún del mundo sería su aspiración más legítima. Somos nosotros los socialistas, no un partido político, sino una civilización, y precisamente eso es lo que nos ha hecho pensar en el Estado integral y no el Estado federal; y por lo mismo que somos una civilización, no podemos desconocer que las regiones tienen su derecho a vivir autónomas cuando así lo quieren. No encontraremos jamás una región española, que tenga su civilización y su cultura propias, sus perfiles y sus características definidas, un obstáculo en el partido socialista. El ve los hechos reales y comprende precisamente esas disidencias, las respeta y las acepta.

Trata el título II de la nacionalidad. No desconocemos que la mayor parte de las constituciones vigentes dejan a una ley la reglamentación de estos problemas; pero la tradición española constitucional es consignarla en su propia carta a la cabeza, y como estamos haciendo una

Cons tradu mán, mos, que y Ale otros tradit espa se p este siera, ner a timo

Un color otro hech perm pero con ello luble siqui lengu hemc Abso La c dad; Esta haga

súbdl blan para El ta al de los p quete otros otras dable Estad terna jurídic se lo duos habla así e prácti grand Y e se ha la pa titució de lo No Const defec titucio no tie rechu parte nan q bre d austrí te dog tante por es titució Mas lucion

Le grand pari de l'homme tranquille

« Je crois au vote et non au fusil », répète-t-il depuis toujours. On avait fini par en sourire. Agé de 62 ans, battu trois fois à l'élection présidentielle, d'un physique plus rassurant que prestigieux, Salvador Allende passait pour un doux utopiste, dans cette Amérique latine généralement en proie aux requins et à la violence.

De ce socialiste humanitariste, longtemps médecin des pauvres, on disait « c'est un homme bon », avec tout ce que cela suppose de sympathique, de rêveur, d'un peu irréaliste. Or, le 4 septembre dernier, alors qu'on n'y croyait plus, Allende a gagné les élections. Hier, il a prêté serment comme président du Chili.

Cette accession d'un honnête homme au pouvoir suprême a secoué son pays, et, au-delà, l'Amérique entière. Dans les milieux d'affaires, c'est la panique. Les capitaux comme leurs défenseurs passent les frontières. Les enragés de la droite, eux, recourent aux méthodes extrêmes. Allende a déjà été victime de deux tentatives de meurtre et le général Schneider, chef de l'armée, respectueux de l'autorité civile, périt assassiné.

Le nouveau président ne se démonte pas pour autant. De sa voix tranquille, il confirme : « Nous entendons réaliser par la voie légale ce qui, jusqu'ici, n'a été réalisé que par l'insurrection armée », c'est-à-dire la justice sociale et l'indépendance économique. Le pari est d'envergure. L'obstination d'Allende, après l'avoir porté au pouvoir, lui permettra-t-elle de vaincre la coalition d'intérêts qui ne manqueront pas de se dresser sur sa route ?

L'enjeu n'est pas seulement l'avenir du Chili mais la possibilité pour les pays du tiers monde d'échapper à leur sujétion par la voie pacifique. L'échec ou la réussite de l'expérience pesera lourdement dans la balance de l'Histoire.

ZORRO

Por tierras del cóndor

ALLA EN LA América del Sur, entre los Estados andinos existe un rectángulo de tierra de unos 4.200 kms de largo (desde el Perú a la Tierra del Fuego) y de 400 kms. de anchura máxima, que constituye el Estado de Chile. Por un lado, las aguas del Pacífico que bañan los puertos de Valparaíso, Santiago (la capital), Iquique, Antofagasta, Caldera y otros; por el lado contrario, está respaldado por la ingente cordillera de los Andes, en cuyas elevadísimas alturas, como la de Aconcagua, reina por sus respetos el ave rapaz de mayor magestad en el vuelo : el Cóndor.

De esos mismos inaccesibles riscos bajó un día un gran cóndor humano, que se llamó San Martín, para caer, con los suyos, sobre los colonizadores españoles, y derrotándolos en las famosas batallas de Maipú y de Chacabuco proclamar la independencia de Chile.

En la parte sur del país existió una raza valerosa e indomable (los auracanos) que jamás pudieron dominar completamente Valdivia y Almagro. Más tarde, sería cantada por nuestro Alonso de Ercilla, en su famoso poema épico : La Araucana.

En las recientes elecciones libres celebradas en Chile, ha triunfado la candidatura de un hombre de izquierdas: Salvador Allende. Se propone, sostenido por la « Unión de Fuerzas Populares » (¡qué ejemplo para muchos países!) realizar la revolución agraria, nacionalizar la Banca y todas las grandes industrias extranjeras. Es decir, un « socialismo humanista » que realice la verdadera justicia social.

Pese a que las derechas reaccionarias (¿solas?) han asesinado al comandante jefe del



ABONNEMENTS
ou
REABONNEMENTS
au nom de :
Rogé SOUTHO
12, Cite Maiesherbes - Paris-9
C.C.P. 18 585 08 - Paris

Ejército, René Schneider, para provocar una intervención del Ejército que impidiese la ratificación del triunfo de S. Allende por el Parlamento, no lo han conseguido. El Ejército se ha mantenido fiel a la Constitución y ha respetado la soberanía del pueblo. No todos los ejércitos están integrados por generales franquistas o coroneles griegos. ¡Aún hay clases!

Esperemos a que el « gigantesco pulpo del dólar » no meta allí uno de sus tentáculos, con los que hasta ahora acostumbra ahogar a todos los pueblos que desean ser libres, para implantar otra dictadura a su servicio. Bastantes males ha hecho, ya por el mundo. De eso podemos dar constancia los españoles demócratas y republicanos.

José A. MOYA.

Le chemin de l'indépendance pour le Moyen-Orient

Le nouveau coup d'état qui vient de se produire en Syrie et qui a été l'œuvre du général Hafez Assad, ministre de la défense du gouvernement déchu, dépasse le cadre des péripéties habituelles aux pays à la stabilité politique douteuse. Il est en effet une nouvelle étape dans la transformation des mentalités à l'intérieur des pays arabes en face de la crise du Moyen-Orient. Que l'armée syrienne en ait été le bras n'est pas non plus un élément négligeable.

Depuis vingt ans, les états musulmans du Moyen-Orient ont, pour la plupart, fait dominer leur politique étrangère par le problème israélien. La liquidation de l'état d'Israël a constitué la constante au milieu d'un désordre politique marqué par des changements de régime fréquents, par des conflits interarabes virulents et par une démagogie verbale inimaginable. Or, depuis quelques temps, en particulier depuis la guerre des six jours qui fit l'effet d'un choc salutaire, une lente évolution a commencé à poindre. Le président Nasser en fut incontestablement le promoteur.

Il faut bien comprendre les limites actuelles de cette évolution. Elle ne conduit pas à renoncer à l'hostilité à l'égard de l'état israélien, d'autant que la perte de territoires à la sui-

Oder-Neisse : suite... et fin ?

M. Walter Scheel, ministre ouest-allemand des affaires étrangères, a donc entamé, hier, à Varsovie, ce qui devrait être l'ultime phase des négociations germano-polonaises, à l'issue desquelles un traité devrait être signé qui régulariserait, à défaut d'officialiser, une situation vieille de vingt-cinq ans.

On sait, en effet, que tout le contentieux germano-polonais tourne autour du problème de la reconnaissance de l'actuelle frontière polonaise, délimitée par la ligne Oder-Neisse.

Sans doute n'est-il pas inutile de rappeler brièvement dans quelles circonstances celle-ci a été instaurée.

A Yalta, puis à Potsdam, les puissances victorieuses tombaient d'accord pour que la Pologne pût étendre son territoire vers le Nord et l'Ouest, en compensation de ceux qu'elle aurait à rétrocéder à l'Union Soviétique.

Un principe semblait, à tout le moins, acquis : la Pologne redessinée s'avancerait jusqu'à l'Oder, tandis que les anciens territoires de la Prusse orientale seraient partagés entre les Polonais et les Russes. Il est moins clairement établi que les Occidentaux aient admis la domination polonaise sur les territoires compris entre l'Oder (c'est-à-dire à hauteur de Breslau) et la Neisse. A tout le moins, Churchill put-il prétendre par la suite que l'établissement de la ligne actuelle était le fait d'une interprétation abusive de l'occupant soviétique.

A l'époque, les conséquences pratiques de l'affaire furent que le rang des Allemands expulsés des terres nouvellement annexées s'accrut de quelque trois ou quatre millions d'individus, portant le total des réfugiés en provenance de l'Est à près de neuf millions de personnes.

Autant de mécontents qui causèrent pas mal de problèmes dans l'Allemagne d'Adenauer. Si l'on devait s'apercevoir par la suite que leurs

revendications étaient, dans la pratique des choses, nulles et non avenues, du moins leur ressentiment, qui mit un bon bout de temps à s'estomper, s'expliquait-il d'autant mieux, qu'ils avaient été chassés de chez eux, dans des conditions pas toujours humaines. Vingt-cinq ans plus tard, il est bien évident que ce n'est plus là le problème-clé. Les réfugiés de Prusse ont été assimilés, au fur et à mesure que l'Allemagne de l'Ouest connaissait l'essor économique qui a refait d'elle la première puissance industrielle d'Europe.

Les prétentions sur les territoires perdus sont donc aussi vaines qu'incongrues, même s'il se trouve encore de joyeux théoriciens pour rappeler que Kant et Schopenhauer sont nés dans ces parages...

Tout au contraire, pose-t-on simplement à Bonn la demande du libre choix pour une minorité d'origine germanique, chiffrée à près d'un million de personnes, qui serait restée en place de l'autre côté de la ligne Oder-Neisse, mais dont seulement quelques dizaines de milliers d'entre eux désiraient encore quitter la Pologne.

Les Polonais, qui avaient déjà accepté le départ de deux cent mille Allemands en 1957 et en 1958, nient qu'il y ait encore un problème de minoritaires, et il semble en tout cas qu'il se réduise à des cas d'espèce. M. Scheel néanmoins a cette préoccupation annotée dans son dossier.

Quoi qu'il en soit, le gouvernement allemand de Willy Brandt refuse de prendre à son compte les illusions nationalistes, voire les nostalgies impériales, que l'on peut en-

core nourrir, à droite, et, pour l'essentiel limite le différend au strict nécessaire.

Des gens comme Brandt et M. Walter Scheel détiennent en tout cas une dose de réalisme suffisant pour ne point ignorer que « grosso modo », et quoi qu'il arrive, la frontière Oder-Neisse est définitive.

Reste toutefois un point juridique important, qui se situe en marge du traité de paix entre l'Allemagne et les vainqueurs de la seconde guerre mondiale, prévu depuis toujours et toujours non rédigé en raison de la division de fait de l'Allemagne en deux Etats.

Il s'agit donc pour M. Walter Scheel et ses interlocuteurs polonais de trouver une formule par laquelle la ligne Oder-Neisse serait, en somme, reconnue sans l'être ou, pour mieux dire, où elle serait admise, mais sans préjuger précisément des termes du futur et toujours très éventuel traité de paix, dont l'inexistence fait toujours de l'Allemagne (ou des Allemagnes) un Etat (ou deux Etats) à souveraineté plus ou moins limitée.

En principe, les diplomates allemands et polonais — et les déclarations de M. Scheel paraissent le confirmer — ne devraient plus rencontrer sur leur route d'obstacles majeurs et l'établissement de « bonnes relations » entre les deux pays devrait se décider dans les heures à venir.

Il en est peut-être autrement de la ratification de l'éventuel traité germano-polonais, qui pourrait, lui aussi, attendre comme le Traité de Moscou, que les Allemands de l'Ouest aient les garanties et les concessions voulues à Berlin, clé de toute l'Ostpolitik de Willy Brandt.

U. G. T.

MEJICO

Celebra esta Sección, el día 24 de octubre, asamblea general ordinaria, en la que su Junta Directiva informa con todo detalle y ampliación sobre el movimiento de afiliados habido en su censo, sobre su situación económica y sobre su gestión directiva, respecto de la cual hace una pormenorizada exposición, de la que por su importancia destacamos las Circulares recibidas de la Comisión Ejecutiva con interesantes y valiosas noticias relacionadas con el volumen e importancia que día a día va adquiriendo nuestra organización en el interior, y una comunicación enviada por la Sección al Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, en la que describiendo el brutal asesinato recientemente perpetrado en Granada de tres obreros del ramo de la construcción, pide que dicha organización mundial condene la impunidad de dichos asesinatos y eleve la debida protesta, exigiendo el respeto que merece la persona humana.

Por parte del compañero Víctor Salazar se da cuenta a la asamblea de su gestión en las reuniones del Consejo general, y tras algunas intervenciones de algunos compañeros, más las aclaraciones de la Junta Directiva, determinados ruegos y sugerencias relacionadas con la necesidad de buscar soluciones al estado de tesorería, la asamblea aprueba la gestión recibida de la Directiva de la Sección y la del compañero vocal en el Consejo General.

C.

Jean LETHIL.

La danza de los precios y la esclavitud voluntaria

(Viene de la página 8)

pañía ferroviaria. Quienes tenían que estar en la cárcel son los que conocían la esclavitud voluntaria de Juan Cruz Abando, el cual hacía cinco días consecutivos que trabajaba diecinueve horas diarias. Esta situación era la consecuencia, en parte, de que un ayudante se puso enfermo y la Compañía no mandó a nadie para cubrir la vacante. Juan Cruz Abando para ganar 6.000 pesetas al mes de sueldo base, tenía que ser jefe de estación, taquillero, guardaagujas y levantabarreras. Como las 6.000 pesetas mensuales de sueldo base no le bastaban, se esclavizaba, voluntariamente, seducido por el brillo de las horas extraordinarias que le permitían llegar hasta 12 ó 13.000 pesetas mensuales. Y así, durante cinco días seguidos, estuvo trabajando diecinueve horas diarias.

¿Quiénes son los responsables de las causas que seguramente han dado origen a la catástrofe? Ella ha provocado más de treinta muertos y doscientos heridos. Hay que añadir que « sólo cuarenta días antes una persona murió y otras sesenta resultaron heridas en un accidente idéntico en la misma línea ». El voluntario esclavo Juan Cruz Abando aparece como víctima pintiparada a fin de verter sobre él todas las iras de la opinión pública y todo el rigor de la justicia. Muy pocos se detendrán a buscar los responsables encubiertos, es decir, quienes conocían las condiciones intolerables que estaba trabajando el jefe de la estación de Urduliz, esto es, sus superiores jerárquicos; la Inspección del Trabajo, que tolera semejantes abusos y violaciones contra la jornada máxima legal; el Sindicato del ramo, el Ministerio de Trabajo que no impiden rigurosamente las violaciones de la legislación laboral, que no propician la humanización de la misma; el Ministerio de Obras Públicas, que no obliga a las compañías ferroviarias a incrementar la vigilancia y la seguridad que garanticen, hasta donde ello es posible, la imposibilidad de tales accidentes ferroviarios; el régimen político en bloque y la sociedad española en toda su totalidad, que toleran niveles de sueldos y salarios que, por su insuficiencia, incitan a los trabajadores a esclavizarse voluntariamente para, a fuerza de horas extraordinarias y del multitempleo, compensar la insuficiencia de las rentas del trabajo por cuenta ajena.

Es explicable que el régimen por su naturaleza capitalista y por su contextura antisocial, lejos de remediar las verdaderas causas del gran porcentaje de accidentes de toda índole, motivados por el exceso de la jornada efectiva de trabajo, haga oídos de mercader a las quejas y cierre los ojos ante semejantes hechos. También se explica, aunque sea monstruosa la explicación, que los Sindicatos franquistas cierran ojos y oídos, como el Gobierno, y, en vez de proteger a los trabajadores, se dediquen a cons-

truir viviendas, discernir becas a estudiantes —incluso a los seminaristas—, tolerar la pésima administración de los fondos de las mutualidades, montepíos y cuotas sindicales, a suplir al Estado en la función docente de la formación profesional y a traicionar a los que tienen la misión de defender. Todo eso es explicable. Lo que no tiene razonable explicación es que los trabajadores, en vez de trabajar por suprimir o, al menos, atenuar la alienación, dependencia o esclavitud que entraña el trabajo, resuelvan aumentarlas a fin de compensar el miserable régimen salarial que padecen los españoles.

Durante muchos años, hasta su consecución en 1919, la clase trabajadora y los partidos obreros, por lo que se refiere a España, la UGT y el PSOE de manera preferente, por no decir exclusiva, han luchado y se han manifestado para obtener la jornada máxima de trabajo, limitándola a ocho horas diarias y el descanso dominical. Las horas extraordinarias —ya lo dice bien el adjetivo— se aceptaban a título extraordinario y por causas excepcionales. No se trataba sólo de reducir la pena del trabajo sin reducir los sueldos y salarios, sino atenuar, al mismo tiempo, el paro forzoso, acrecer el ocio de los trabajadores y posibilitar la dedicación de la masa laboriosa a las tareas de la cultura.

De entonces a estas fechas, los sindicatos del mundo occidental no se han limitado a defender esa trascendente reivindicación, han acentuado su presión para conseguir otras reducciones, alegando idénticas razones que antaño. Es una aspiración plerónica de justicia por cuanto que el trabajo es una pena, siendo únicamente placentero en los casos en los cuales el trabajador está ocupado en una actividad laboral que responde por entero a vocación, siquiera también en este caso la limitación de la actividad sea una exigencia de la salud, de la seguridad —la fatiga disminuye los reflejos condicionados inherentes a toda profesión e incrementa la peligrosidad del trabajo— y de la necesidad de disponer del tiempo adecuado que permita satisfacer la vida espiritual de cada uno.

Ante ese proceso inspirado en la justicia social, los españoles, en España y fuera de ella, parecen formar un mundo aparte a este lado de la civilización, pues no sería razonable que colocáramos la Península Ibérica en el medio o lejano Oriente. Las jornadas agotadoras, cual ha sucedido con el jefe de la estación de Urduliz, el multitempleo y la violación del descanso dominical y las vacaciones pagadas han penetrado profundamente en las costumbres laborales de los españoles. Es una manera de atenuar la miseria de las rentas del trabajo por cuenta ajena, es un producto del condicionamiento económico que instauró el franquismo en España; pero ese condicionamiento no hubiera sido posible sin el consenso o complicidad de los trabajadores. Si antes, en los primeros tiempos de la Cruzada, aparece como más disculpable ese consenso, hoy lo es mucho menos y más vale decir abominable e intolerable.

Sobre todo, traduce, en general, y con ello salvamos a los disconformes y a los que no han cesado en la pelea social, una inhibición cobarde, un abandono de la hombría que conduce a sublevarse contra la esclavitud, a mayor abundamiento, a sublevarse contra la que uno se impone a sí mismo por flaquez.

P.S.O.E.

COMMENTRY

Esta Sección celebró asamblea general el día 11 de noviembre. A más de los asuntos corrientes de la Agrupación, se aprobó la gestión del tesorerero. Los compañeros Antuña y Gómez dieron cuenta de su gestión como delegados al Congreso del Partido. Fue aprobada su gestión.

Se procedió al nombramiento de nuevo Comité, que queda constituido como sigue: Presidente, José Corzo; Secretario Benjamín Gómez; y Tesorerero, José Antuña.

B. G.

CLERMONT-FERRAND

Se convoca a todos los afiliados a esta Agrupación a la asamblea general que tendrá lugar el día 13 de diciembre, a las nueve y media de la mañana, para elegir los vocales que han de formar parte del Comité Director del Partido. El Comité ruega a sus afiliados la puntualidad y presencia indispensable.

El Comité.

MONTPELLIER

Nuestra Sección se reunió en asamblea general el 10 del corriente. El Comité dio cuenta de su gestión, que fue aprobada, como así el estado económico presentado por Tesorería. La asamblea eligió el nuevo Comité para el próximo ejercicio, compuesto de: Francisco Castro, Presidente; José Candela, Secretario; y Manuel Fernández, Tesorerero. A continuación se celebró junta extraordinaria, en la cual la delegación al Undécimo Congreso, dio cuenta de su gestión, que después de algunas explicaciones fue aprobada.

C.

CARCASSONNE

Por la presente se convoca a todos los afiliados a las dos asambleas generales que tendrán lugar el domingo 6 de diciembre, a las 9 de la mañana, en el local de Force Ouvrière. La primera será ordinaria. Y a continuación se celebrará la segunda para cumplimentar la Circular N. 2.

Dados los importantes asuntos a tratar, se ruega muy encarecidamente a todos los afiliados que sean puntuales, pues es de todo punto necesario que las asambleas se puedan celebrar en el curso de la misma mañana.

El Comité.

DECAZEVILLE

Esta Agrupación Socialista, convoca a junta general extraordinaria para el domingo 6 de diciembre, a las 10 de la mañana, en el local de Force Ouvrière, para nombrar los vocales efectivo y suplente del Comité Director de nuestro Partido. Como es necesario hacer una votación secreta, se ruega la más puntual asistencia de todos los afiliados.

El Comité.

Comité de Redacción de LE SOCIALISTE

Suzanne LACORE
Roger BEGARRA
Jean PAUL BONCOUR
Georges GUILLE
Gérard JAQUET
Joseph BEGARRA

« El progreso de las ideas depende mucho de las condiciones sociales, pero también de saber pagarlas y de la forma en que la propaganda se haga ».

Pablo IGLESIAS.

L'équilibre de ...surarmement

(Viene de la página 8)

les n'inspirent pas une confiance illimitée. Qui peut se fier aux autorités de Moscou pour connaître le recensement exact des diverses catégories d'effectifs et d'armements soviétiques ?

Quant aux statistiques de Quvenance occidentale, qui tiendra pour absolument certain, par exemple, le chiffre de 700 fusées soviétiques, porteuses d'ogives nucléaires, braquées en permanence sur l'Ouest européen ?

Restent les données qui émanent des services de renseignements. Leurs divergences suffisent à les faire considérer pour ce qu'elles valent. C'est ainsi qu'en ce qui concerne les chars, d'après les publications occidentales, les pays du Pacte de Varsovie en possédaient 18.200 en avril 1969. Voici que, d'après le « Washington Post », le chiffre tombe à 13.000, « dont la plupart sont de vieux T-34 et T-35 »...

Il est difficile de croire que ces indications sont inventées. D'où viennent-elles ?

On peut toujours se demander à quelles préoccupations de politique intérieure ou extérieure répondent de telles variations.

Mais peu importe : ce qui se dégage de tout cela c'est la certitude que les opinions publiques sont souvent abusées, tantôt

dans un sens, tantôt dans l'autre, et que la précision des chiffres allégués ne garantit pas leur exactitude.

C'est pourtant à partir de là, dans une large mesure, que les stratégies s'organisent, que les politiques s'élaborent et que les budgets militaires augmentent d'année en année.

Chacun sait que les ministres de la Défense de l'Alliance atlantique — ils étaient dix — qui se sont réunis à Bruxelles le jeudi 1^{er} octobre étaient assez d'accord pour envisager un nouvel effort européen de 200 à 300 millions de dollars, en attendant de se revoir et de faire mieux.

Personne ne conteste qu'aussi longtemps qu'une réduction contrôlée des moyens de guerre ne sera qu'un thème de discours, tout désarmement unilatéral sera hors de question. L'effort européen n'est que trop justifié.

Mais de là à faire dépendre l'ampleur de cet effort des renseignements d'état-major et finalement la sécurité, avant tout, d'un accroissement continu des armements — à l'Est d'ailleurs comme à l'Ouest — c'est s'en remettre un peu trop aveuglément au mythe de « l'équilibre ».

Les statistiques varient en trop de domaines, et trop notablement. Impossible de s'y fier. Celles qui concernent les chars nous intéressent particulièrement : bon gré mal gré nous sommes dans la course.

Dominación y dictadura

(Viene de la página 8)

mo escudo que defiende las instituciones democráticas. Dictadura —dijo Lenin— es una palabra dura, pesada e incluso sangrienta; mientras que él no vaciló en ejercer la dictadura según ese espíritu.

Marx reconoce sucesivamente la posibilidad de dictadura de una clase, la dictadura de un órgano representativo, la dictadura de un individuo que puede ser temporal, delegada y limitada, o que sea permanente e ilimitada. En este caso último, la dictadura cae en el verdadero despotismo poniendo el Estado por encima de la sociedad y la autocracia por encima de la clase o de las clases que le llevaron al poder.

Si del uso general del término dictadura pasamos a su empleo particular en relación con la clase privilegiada, el proletariado, veremos que habitualmente Marx y Engels no emplean la palabra dictadura sino la de dominación. En el transcurso de su vida, Marx no ha substituido dictadura a dominación más que durante dos breves períodos, en 1850-51 y en 1872-1875. Después de la muerte de Marx, Engels utilizó de nuevo la palabra dictadura en 1890-91, redactando los recuerdos de los años 1872-1875. La tendencia de recurrir a la dictadura para apresurar los acontecimientos está estrecha-

mente asociada a la tendencia a emplear la fuerza para darle un impulso. De cualquier manera, los cantos a la fuerza son cada vez menos frecuentes en los escritos de Marx y Engels y pierden su antigua virulencia. Las palabras dominación del proletariado significan claramente para Marx y Engels, gobierno democrático de la clase obrera, etc. Significan seguidamente gobierno enérgico en su propia defensa y en sus ataques contra la propiedad privada y contra la existencia de las antiguas clases dirigentes. Todo Estado provisional —escribe Marx— establecido al día siguiente de una revolución que destruya el antiguo régimen. Desde el principio hemos reprochado a Camphausen (primer ministro designado por la Asamblea de Frankfurt) el no actuar de manera dictatorial, de no quebrar y eliminar inmediatamente los residuos de las antiguas instituciones. De tal manera, Marx habla de la dictadura de una institución democrática ejercida por unos agentes responsables. Democracia y dictadura no son opuestas; la dictadura es una forma de actuar con energía dentro de las nuevas instituciones democráticas para hacer desaparecer las antiguas instituciones y para asegurar la subsistencia de la democracia.

SE DESEA CONOCER EL PARADERO DE...

...Santiago Sausa, que residió anteriormente en Marruecos y que asistió, aunque aparentemente no como delegado, a nuestro último Congreso.

Preguntan por él la viuda e hijas del que fue compañero del Partido y de la UGT Antonio Rayo, recientemente fallecido y que también residieron en Marruecos.

La dirección de la viuda del compañero Rayo es, Résidence Bel-Air, escalier 15. 65-Tarbes.

On a interdit EL SOCIALISTA, nous vous rendons LE SOCIALISTE. Nous vous rendons simplement, en frères vous rendre un peu des moyens que l'on vient honnêtement de vous ravir.

Georges BRUTELLE,
Secrétaire général adjoint
de la S. F. I. O.

LE SOCIALISTE

HEBDOMADAIRE

Se ha prohibido EL SOCIALISTA y nosotros os devolvemos LE SOCIALISTE. Queremos sencillamente restituirlos, como hermanos, algo al menos de los medios que tan vergonzosamente os acaban de quitar.

Georges BRUTELLE
Secretario general adjunto
de la S. F. I. O.

L'équilibre de ...surarmement

par
Victor LAROCK

UN journal américain généralement sérieux, le « Washington Post », a lancé, l'autre jour, une information assez extraordinaire. Il affirmait qu'en réexaminant l'état des forces de l'OTAN, les dirigeants de la Défense des Etats-Unis avaient constaté la présence en Europe, de cinq mille chars de plus que prévu dans les relevés.

Cette découverte aurait porté du simple au double le nombre de chars (11.000) effectivement disponibles en face de ceux du Pacte de Varsovie (13.000) « dont la plupart » — toujours d'après le « Washington Post » — sont de vieux T-34 et T-35.

Suivaient des répliques bien balancées au sujet des changements qui pouvaient s'ensuivre pour l'évaluation des forces à la prochaine session du Conseil de l'OTAN, qui a lieu en décembre...

La « révélation » a provoqué au Pentagone un certain émoi. Après s'être concertés, les hauts fonctionnaires ont publié un démenti formel, expliquant qu'il devait y avoir confusion entre les chars du service actif et les stocks de réserve.

L'énormité de son erreur aurait dû amener le « Washington Post » à regarder les choses de plus près.

Alors que la paix continue à dépendre avant tout d'un prétendu équilibre des armements, « l'oubli » de 5.000 chars est une facétie devant laquelle « Jarry sur la butte » et les « Jeux de massacre » d'Ionesco, qui tiennent actuellement l'affiche à Paris, ne sont que de fades divertissements.

Sur quoi repose la concession de l'équilibre des armements ?

Sur la comparaison des forces supposées de l'Ouest et de l'Est.

Et d'où viennent les renseignements relatifs à ces forces ?

De trois sources. D'une part, des tableaux, très détaillés, que publie périodiquement l'Institut des Etudes stratégiques de Londres.

D'autre part, des indications communiquées à l'O.N.U. par les Etats eux-mêmes.

En troisième lieu, des compléments fournis par les services spécialisés des puissances en compétition. Ces compléments d'information concernent généralement le camp d'en face.

Tout contrôle d'ensem-

ble étant exclu, l'esprit critique a de quoi s'exercer.

Primo, les tableaux londoniens sont forcément incomplets. Il est très difficile d'y faire figurer les « armes spéciales » — chimiques et bactériologiques — condamnées en principe, mais produites sans arrêt.

Ensuite, les indications d'origine gouvernementale (Pasa a la página 7)

LA DANZA DE LOS PRECIOS

LOS PRECIOS en todo el mundo y muy especialmente en España son fortalezas inexpugnables, vaporosos duendecillos que por su naturaleza fugaz es imposible asir con redes, manos o leyes franquistas. El índice abstracto del coste de la vida en el pasado año, según las no menos abstractas estadísticas, se redujo a un 2,2 por 100. En este año de gracia que camina a su término, la velocidad en el crecimiento se aceleró de manera alarmante. Tan alarmante que ya sonó y resonó el timbre de alarma establecido en el II Plan de Desarrollo Económico y Social, siempre, claro está, que nos apartemos de la metafísica de las estadísticas oficiales. Cuando en un solo mes, el de agosto, el coste de la vida creció un 1,58 por 100, la « señal de alarma » del II Plan ha reventado a fuerza de tocar. Por los ocho primeros meses del año, el índice se estableció en 4,58 por 100. Cosa es de echarse a temblar.

Como siempre, la inflación se atribuye a la subida de los

Por José Barreiro

salarios. De vez en cuando, a los economistas se les escapa decir que el alza de los precios se debe a la tensión de la demanda en el mercado interior y esta tensión de la demanda se endosa a la feliz suposición de que han aumentado las rentas del trabajo, es decir, la masa total de éstas. La abundancia del dinero tira de los precios hacia arriba. Sin embargo, la Ley de Convenios Colectivos determina « clara y terminantemente que las elevaciones producidas a su amparo no repercutirán en los precios ». Así, pues, tenemos por un lado la « señal de alarma » del II Plan y la disposición antialcista de la Ley de Convenios Colectivos. Por si fuera poco, aparte ciertos artículos, los más están sujetos a control oficial. El tesoro de leyes y de gendarmes para el buen gobierno de los precios es abundante. Tanto que unos por otros, queda la casa por barrer o, lo que es lo mismo, los precios sin controlar. Con

ello, su naturaleza inexpugnable, fugaz y fantasista se acrece y redondea.

Traducido en términos caseiros, ese 4,58 por 100 de aumento de los precios en el curso de los ocho primeros meses del año, equivale a una reducción salarial del mismo orden. Eso por lo menos pues un análisis de la subida de precios puede darnos conclusiones peores, según que los artículos y servicios más esenciales para la vida hayan crecido más o menos que los artículos y servicios de lujo, menos esenciales a la existencia corriente de los hogares de los trabajadores.

¿Cómo extrañarse que los que viven del trabajo reclamen el reajustamiento de los sueldos y salarios? ¿Cómo extrañarse que vayan a la huelga, incluso en un país donde es grave delito tomarse la libertad de quedarse en casa a fin de que se oigan las reivindicaciones de todos trabajadores? Todos los que se alarman de esta fiebre inflacionista se preocupan menos, muchos menos de las repercusiones que este proceso tiene en el hogar obrero, España. No sobra advertir, sin que de las consecuencias, perniciosas sin duda, para el desarrollo económico y social de embargo, que la inflación no impide fatalmente el desarrollo económico. En cambio, deteriora inexorablemente el poder adquisitivo de los sueldos y salarios. La inflación juega favorablemente para el grupo de los que saben aprovecharse de sus ventajas, que las tienen para los pícaros; pero los pícaros no son los que mueven las fábricas, laboran la tierra o extraen las riquezas del subsuelo, no son los que vitalizan los servicios con su trabajo cotidiano.

La danza de los precios, los beneficiarios de la inflación y el carácter inocuo de las leyes y controles franquistas para frenar los precios son cosas tan inherentes a la Cruzada, que España seguirá padeciéndolos y los esfuerzos de los trabajadores para salir del círculo vicioso, según el cual, no hay mejoras salariales sin subida de precios, no tendrá fin mientras los españoles no se decidan a curarse de la peste franquista.

LA PEOR DE LAS ESCLAVITUDES ES LA QUE UNO SE IMPONE A SI MISMO POR FLAQUEZA

La dolorosa catástrofe ferroviaria de Plencia no descubre solamente una negligencia criminal de la dirección de la Compañía de Ferrocarriles de Transporte Suburbano de Bilbao, S.A., sino que ha descubierto un ejemplo escandaloso de la ya crónica vulneración de la jornada legal de trabajo. El responsable de la catástrofe, encarcelado en la prisión de Basauri, Juan Cruz Abando Amechazurra, cuarenta y cinco años de edad, jefe de la estación de Urduliz, en buena justicia no es otra cosa que el chivo emisario de un aspecto de las marranadas de la Com-

Dominación y dictadura

Por César Barona

de proletarios, sino de pequeños campesinos y de pequeños burgueses que empiezan apenas a formar parte y a depender cada vez más del proletariado. Quizás costará una segunda lucha que, sin embargo, no puede terminarse más que por la victoria del proletariado. La democracia será inútil al proletariado si éste no la utiliza inmediatamente como medio de tomar medidas que ataquen directamente la propiedad privada y que refuercen la existencia del proletariado.

Marx utilizó por primera vez el término «dictadura del proletariado» en su «Lucha de clases en Francia». En esta obra como en la siguiente, «El dieciocho Brumario de Luis Napoleón», emplea el término dictadura en contextos de sentido muy diverso. Habla de dictadura temporalmente confiada a Cavaignac para aplastar la insurrección obrera. Se trata de una dictadura militar provisional o de estado excepcional, ejercida por la sociedad burguesa por medio del sable, pero no de una dictadura del sable sobre la sociedad burguesa. Se trata también de la dictadura de un cuerpo representativo en ese momento de la Asamblea constituyente que había delegado el poder en Cavaignac. Marx evoca seguidamente las fases sucesivas de la dictadura de Luis Napoleón. Como decimos, Marx empleó por la primera vez el término «dictadura del proletariado» en un texto que hace de Blanqui la encarnación del «socialismo revolucionario» «...el

proletariado se agrupa cada vez más —dice— alrededor del socialismo revolucionario, alrededor del comunismo, para el cual la burguesía ha inventado el nombre de Blanqui. Ese socialismo es la afirmación de la revolución permanente, la dictadura de clase del proletariado como transición necesaria, etc ».

Cuando Marx llegó a París en 1844, la palabra dictadura estaba de moda y se empleaba de diversas maneras. Hoy la reservamos a una dictadura permanente, casi personal, autocrática, despótica, de tiranía, de absolutismo, de autoritarismo y de totalitarismo.

La palabra dictadura tiene origen latino. Al comienzo de la República romana tenía ciertos rasgos que ha perdido hoy, rasgos que le daban una significación que no tiene ahora. Era constitucional. En caso de urgencia, la constitución preveía este cargo y definía las cualidades requeridas para los que podían ejercerla, lo mismo que fijaba el límite de sus atribuciones; era temporal, el período no pasaba de los seis meses, y el dictador estaba obligado a devolver sus poderes en el momento que ya no tenían objeto. El dictador controlaba el ejército y tenía derecho de vida y muerte; podía anular leyes y los derechos ordinarios de los ciudadanos; pero no podía hacer nuevas leyes, ni modificar la constitución de manera permanente sin la aprobación del organismo constitucional competente. Ese género de dictadura no sólo es compatible con la democracia, sino que ella se ejerce contra una potencia que amenaza la libertad, aparece co-

(Pasa a la página 7)

(Pasa a la página 7)